



**INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR ALFONSO
DE LOS RÍOS**

**PROYECTO:
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN
DE CIUDADANÍA**

ELABORADO POR:

**BLANCA RUBY SANTACRUZ DE LOS RÍOS.
JOSÉ GUILLERMO VILLADA BURGOS.
RUBÉN DARÍO SÁNCHEZ GÓMEZ.
CLAUDIA PATRICIA MARÍN.**

COORDINADORA ACOMPAÑANTE:

CARMEN PATRICIA GALEANO

**PALESTINA, ARAUCA
MARZO DE 2014.**



JUSTIFICACIÓN

Tradicionalmente la sexualidad ha sido vista como un problema, abordado como un riesgo y en el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, invalidada como una potencialidad. La propuesta del proyecto educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se diferencia de esta mirada, para ver la sexualidad como una dimensión humana, fuente de bienestar y salud, con diversas funciones, componentes y contextos. En ese sentido, la educación para la sexualidad es una oportunidad pedagógica, que no se reduce a una cartelera o taller, sino que debe constituirse como un proyecto pedagógico de cada institución en nuestro caso el EIMAR que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el principio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas.

Un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía es el conjunto de acciones que ejecuta una comunidad educativa para que la dimensión de la sexualidad haga parte de los proyectos de vida de sus miembros. Esto incluye actividades precisas, dentro del plan de estudios, que desarrollen competencias para una vivencia saludable de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas, incorporar los puntos de vista de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y articular en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto social, cultural y científico.

La propuesta conceptual incluye unos hilos conductores que son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Estos hilos se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implementación de los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad, a partir de las funciones (reproductivas, comunicativas-relacional, erótica y afectiva), los componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género, y orientación sexual) y los contextos (individual, de pareja, familiar y social) de la sexualidad. Los hilos conductores son los que hacen, a partir de su relación con los estándares de competencias, que la educación para la sexualidad sea transversales y logre impactar los espacios y las personas en la institución educativa monseñor Alfonso de los ríos.

Debido a los altos niveles de embarazos no deseados, a muy temprana edad y relaciones sexuales sin la mínima protección y conscientes de que la gran mayoría de los problemas sexuales en los adultos son producto de una insipiente o mala educación sexual en la niñez, surge esta proyecto “educación para la sexualidad construcción de ciudadanía” con miras a brindarle a los niños y adolescentes una educación diferente donde se concibe la sexualidad como una función tan natural como comer o bañarse.

Pretendemos también despejar dudas y curiosidades acerca de las diferencias anatómicas entre niños y niñas, o infantes y adultos, igualmente se quiere educar a la comunidad educativa del EIMAR para desarrollar competencias para la construcción de un proyecto de vida que enseñe a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad y convertirse en



promotores de los derechos humanos sexuales y reproductivos, es de anotar que la educación sexual y reproductiva de este proyecto será orientado mediante hilos conductores transversalizarlo en el plan de estudios.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El alto índice de gestaciones indeseadas en la adolescencia, la incidencia y prevalencia de infecciones de transmisión sexual, los altos niveles de violencia sexual (contra los niños y las niñas, de género contra las mujeres y los hombres) están impactando de manera negativa tanto el estado de salud comunitaria como la misma estructura socioeconómica de nuestras comunidades. Debemos por fin comprender que para mejorar el estado de salud sexual y reproductiva de una comunidad deben emprenderse acciones multisectoriales que de manera articulada, girando en el mismo sentido y apuntando al mismo norte, coordinen los planes de atención básica (administración municipal) con las acciones de promoción y prevención (hospital local) y los proyectos educativos instituciones (sin dejar de lado los entes privados o públicos que tengan una relación directa con la salud sexual).

El enfoque que se le ha dado a las acciones educación sexual que desde los sectores educación y salud se realizan, ha sido por lo menos precario cuando no cándido. La historia de nunca acabar, la que siempre se repite, es la siguiente: se presentan uno, dos o tres casos de jovencitas con una gestación no deseada. La comunidad educativa se alarma, los padres y madres de familia se preocupan (“la próxima puede ser mi hija”), los directivos y docentes no se explican como tal o cuál jovencita “que era tan buena niña” terminó “embarazándose” y no saben qué hacer. La solución final: “montemos un proyecto de educación sexual”. Con o sin la ayuda del sector salud se hace una capacitación que se centra en explicaciones sobre el uso de métodos anticonceptivos, las infecciones de transmisión sexual, algo de anatomía genital y de fisiología de la reproducción, y pare de contar. Toda la comunidad educativa queda atenta y le concede al proyecto educativo un “período de gracia” que no va más allá de la aparición de un nuevo caso de una gestación indeseada. En ese momento el clamor es único: ese nuevo caso “fue por el proyecto de educación sexual”, “allí sólo le despiertan la curiosidad a los adolescentes y termina teniendo relaciones sexuales”. La solución, aunque aparentemente contradictoria con la inicial es: “terminemos con ese proyecto educativo”. Así quedan las cosas por algún tiempo hasta que se repite el ciclo. En conclusión, no se avanza en un proceso serio y bien estructurado sino que se dan pasos de ciego guiados por el bastón tradicional de lo que se supone deben ser las cosas. El efecto último en la solución de la problemática es nulo.

Está comprobado que para tener unos hábitos sexuales saludables no basta con conocer de métodos anticonceptivos, de infecciones de transmisión sexual o de anatomía y fisiología de la reproducción (como lo evidencia el alto índice de gestaciones indeseadas y de I.T.S. que se presentan en el personal que trabaja en salud. Casi tan alto como el de la población general). Para conseguir esos hábitos sexuales adecuados se requiere un proceso más profundo de reflexión en el que la persona se percate dueña de una función sexual, que es suya y que puede manejar conscientemente. Que entienda que esa función sexual tiene dos modos de ejercicio



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

completa y absolutamente diferentes entre sí: el reproductor y el erótico. Que puede decidir en qué momento ejercer el uno o el otro. Que la adolescencia no es en definitiva el mejor momento para ejercer el primero. Que la función sexual es tanto una opción como una responsabilidad personal, y que ese segundo sentido de ella es intransferible (las personas responsables de mi sexualidad no pueden ser mis padres, mis profesores, ni mi pareja sino yo). Que el ejercicio de lo sexual pareja, que una cosa es el amor romántico y otra el ejercicio erótico, que en la vida sexual no se está jugando la condición de hombre o de mujer. Es decir, reconocerse poseedor(a) de una función sexual dual y autónoma, aprender a ubicarla de manera perspectiva personal de vida para así señorearse de ella. Todo lo que ahora llamamos enfoque sexológico de salud sexual y reproductiva.

Es prudente reconocer lo que han aprendido otros países (los nórdicos por ejemplo) acerca del verdadero impacto que tiene en salud pública una educación sexual positiva. No es simplemente el evitar las consecuencias indeseadas del ejercicio coital de la función sexual (que ya sería mucho), sino, y en un plano superior, el elevar la calidad de vida de la comunidad a través de una vivencia placentera de la condición humana y la socialización de valores de tolerancia, respeto y honestidad que el ejercicio armónico de la sexualidad conlleva. Es bajo los anteriores parámetros que el presente proyecto lee la problemática de salud sexual y reproductiva de nuestras comunidades y bajo los cuales pretende intervenirlos. Vale la pena anotar que la reglamentación ministerial vigente reconoce la importancia de la resolución de la problemática que en salud sexual y reproductiva vive nuestra comunidad (resolución ministerial 03353 de julio de 1993 a través de la cual se hace obligatoria la educación sexual en Colombia. Política nacional de salud sexual y reproductiva, feb. De 2003; circular externa 000052 y circular externa no. 18 de febrero de 18 de 2004).

OBJETIVO GENERAL

Generar practicas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✚ Alcanzar conocimientos razonables y científicos de la sexualidad humana acorde con su desarrollo intelectual y físico en los estudiantes de la institución educativa MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RÍOS.



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- ✚ Sensibilizar a todos los niveles de la Comunidad Educativa (Directivos Docentes, Docentes, Asociaciones de Padres de Familia, Madres y Padres de Familia), acerca de la importancia del mejoramiento de la SSR y de la pertinencia del Enfoque Sexológico para su consecución para que se conviertan en copartícipes del proceso mejoramiento de los hábitos sexuales de los y las adolescentes.
- ✚ Capacitar al universo del cuerpo docente de nuestra Comunidad Educativa en el saber sexológico actual con énfasis en los y los docentes encargados(as) directamente de la cátedra de educación sexual y de los(as) que laboran en Básica Primaria para que se conviertan en agentes educadores sexuales positivos.
- ✚ Diseñar un Programa de Educación Sexual Positiva dirigido a los y las estudiantes de grado cero a grado undécimo con las estrategias pedagógicas y los contenidos temáticos acordes con su desarrollo intelectual que les permita adquirir un conocimiento razonado y científico de la sexualidad humana, una actitud tolerante hacia las opiniones y conductas sexuales de las demás, mientras no sean nocivas, y la capacitación para ejercer responsablemente, en el momento oportuno la función sexual en sus modos erótico y reproductor.
- ✚ Articular el Proyecto de Educación Sexual con el P.A.B. local y con la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en los hospitales locales para constituir así el Plan Municipal de Salud Sexual y Reproductiva.
- ✚ Favorecer el cumplimiento de las metas P.A.B. expresadas en la circular externa 018 del Ministerio de Salud.
- ✚ Favorecer la formación de Hábitos Sexuales saludables para:
 1. Disminuir el índice de gestaciones en la adolescencia (tanto de las indeseadas como de las supuestamente deseadas).
 2. Disminuir la incidencia de infecciones de transmisión sexual en la población adolescente y general.
 3. Invitar a la población adolescente y adulta a reflexionar sobre el impacto de los estereotipos de la vivencia de lo masculino y lo femenino en su calidad de vida.
 4. Disminuir el índice de maltrato sexual infantil.
- ✚ Acercar a nuestra comunidad a la vivencia de una sexualidad que aporte a su calidad de vida.
- ✚ Integrar la prestación de servicios en SSR que brinda el Puesto de Salud con las actividades de educación sexual desarrolladas en el instituto, a través del Servicios de Asesorías Personalizadas en SSR, en las instalaciones educativas mismas.



MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de este proyecto es necesario trabajar mancomunadamente con las mesas de trabajo, que se constituyen en el IEMAR, con el fin de implementar los proyectos pedagógicos transversales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; teniendo en cuenta los diferentes enfoques que se proponen en el proyecto; enfoque autobiográfico: centrado en las personas, en su historia, en sus experiencias, en su contexto, en el dialogo de saberes. Promueve el desarrollo del juicio moral y parte de una postura pluralista; el enfoque apreciativo: acompañar a las personas para que afloren lo mejor que tiene y lo compartan con los demás “como usted enseña, que enseña en lo pertinente a la educación sexual”; lo anterior en marcado en el ejerció de los derechos humanos sexuales y reproductivos: todo ser humano es un sujeto social activa de derechos cuya dignidad debe ser reconocida. Este enfoque proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus respectivas identidades y diferencias; perspectiva de género: reconoce las relaciones de hombre y mujer como un producto histórico y cultural y propende por la equidad entre hombre y mujeres; también pretende el desarrollo de competencias ciudadanas y científicas; construcción de conocimiento con sentido, es decir, un conocimiento que tenga una razón de ser, una utilidad en la vida practica y una finalidad evidente para el educando.

LOS CUATRO COMPONENTES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizaran para lograr desarrollar el proyecto pedagógico, en el que deben incluirse las actividades, las tareas, los responsables, los cronogramas, los recursos y las formas de verificación. En consecuencia, Debe haber una relación directa con las gestiones, académica, directiva, administrativa y de la comunidad de la institución.

PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

La posición pluralista ante la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía es una invitación a explorar modelos y metodologías que permitan a las niñas, los niños y los jóvenes del país comprender los conceptos, adquirir los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para la vivencia de su sexualidad.

El proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial en las científicas y las ciudadanas,



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. El proyecto debe articular e integrar de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del proyecto educativo institucional (PEI) y es consecuente con sus demás componentes. Inspira y aporta elementos para su construcción e incide en el currículo, hace parte del plan de estudios y dinamiza el proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Este componente se relaciona de manera directa con y hace parte de la gestión académica institucional.

FORMACIÓN PERMANENTE

La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía demanda el desarrollo de procesos de formación permanente para los docentes en ejercicio, considerándolos cogestores en la construcción de país. En este contexto, la estrategia de formación es una necesidad imperiosa para líderes y formadoras, a fin de garantizar la sostenibilidad de las transformaciones requeridas.

Se busca fomentar y posibilitar los procesos de formación constante de docentes alrededor de la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas que, al abordar los hilos pedagógicos de la propuesta, propendan al desarrollo de competencias en los educandos. Este componente de formación permanente debe incidir en los procesos de formación de los estudiantes y de otros actores de la comunidad en la cual está inserta la escuela. Se relaciona de manera directa y hace parte de la gestión académica institucional.

Para el desarrollo de este componente se sugiere conformar mesas de trabajo, a manera de equipos multidisciplinarios, integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del proyecto. Las mesas de trabajo son espacios de reflexión y de producción de vivencias, articuladas a procesos permanentes, con intensidades horarias definidas; así mismo, son una forma de lograr que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica que investigue y construya su currículo y efectúe un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa. Estos equipos reflexionan permanentemente sobre las prácticas pedagógicas, los saberes previos y las nuevas comprensiones de la comunidad en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Adelantan metodologías para abordar la educación para la sexualidad en todos los espacios institucionales, en todas las áreas y actividades extracurriculares. La mesa integra la evaluación como un proceso permanente y constitutivo en todas sus acciones (en el aula, con los docentes, con otros actores de la comunidad educativa) y se evalúa a sí misma como proyecto. Para ello usa instrumentos que le brinda el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, como los indicadores de proceso de la transformación institucional¹, y crea instrumentos propios que se ajustan a sus necesidades. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para



Mejorar.

GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la continuidad de los proyectos pedagógicos es indispensable que la comunidad educativa conozca y participe en sus acciones, y que el gobierno escolar brinde su apoyo decidido para el desarrollo del mismo. Además es fundamental la acción intersectorial coordinada para ejercer una acción conjunta entre la escuela y las demás instituciones sociales, gubernamentales

Y no gubernamentales. Para el éxito y la sostenibilidad del proyecto los establecimientos educativos deben explorar con otros sectores los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a las niñas, los niños y los jóvenes, y sus Derechos humanos sexuales y reproductivos.

Se deben fortalecer los comités, redes u organizaciones existentes y potenciar lo que se hace bien alrededor de propósitos comunes del proyecto, lo cual permite superar la fragmentación de acciones y lograr la sostenibilidad.

Los comités, redes u organizaciones constituyen la estrategia fundamental de descentralización Y autonomía para el desarrollo de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía en lo local y regional, y acompañan a las mesas de trabajo de las instituciones educativas en la construcción de los proyectos pedagógicos como elemento central de la estrategia de acción transitoria que debe incluirse en los planes de desarrollo departamental o municipal.

DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Para cada uno de los cuatro componentes descritos (gestión institucional, producción pedagógica, Formación permanente y gestión para la sostenibilidad) se estableció una serie de procesos en los que se espera que la institución educativa avance y se transforme. Cada proceso tiene su definición, que brinda unas características pedagógicas y operativas, así como una recomendación básica e imprescindible, que reúne los factores que influyen en el desarrollo del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

Las transformaciones de estos procesos hacen posible el diseño, el desarrollo, el seguimiento y el mejoramiento de los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad. La definición de los procesos permite a las mesas de trabajo institucionales contar con una herramienta para identificar los aspectos que requieren decisiones en cuanto a los esfuerzos que deben hacerse para poner en marcha los proyectos pedagógicos en educación para la sexualidad, de acuerdo con la ley general



De educación (115 de 1994) y su decreto reglamentario (1860, del mismo año).

¿CÓMO SE RELACIONAN LOS PROCESOS DE LOS COMPONENTES CON LA GUÍA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL?

Los componentes propuestos por el programa de educación para la sexualidad y construcción de Ciudadanía y sus correspondientes indicadores aportan al cumplimiento de uno o más procesos de las áreas de gestión que contempla la guía de mejoramiento institucional. Las comunidades educativas identifican la ruta que deben seguir para cumplir cada uno de estos procesos que les permitirá desarrollar su plan de mejoramiento institucional. Es necesario que las comunidades educativas comprendan que los instrumentos que se presentan son complementarios, el desarrollo de uno posibilita el cumplimiento del otro. Cuando la institución educativa a través de la mesa de trabajo centra sus esfuerzos en desarrollar un plan de acción del proyecto pedagógico del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía está promoviendo una cultura de mejoramiento continuo en la calidad de la educación que ofrece.

Los planes de mejoramiento deben ser evaluados periódicamente para identificar los avances y los retos, y así establecer un plan de acción. Las áreas de gestión se convierten entonces en puntos de referencia para que cada institución educativa se autoevalúe, planee, desarrolle su plan de mejoramiento institucional y realice seguimiento y evaluación.

De esta forma, al propender por el fortalecimiento de un proceso en el marco del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se está fortaleciendo

Directamente una o más áreas de gestión de la institución, lo que contribuye al mejoramiento continuo de la misma.

¿CÓMO EVALUAMOS Y MONITOREAMOS LO QUE HACEMOS?

Para desarrollar un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad que involucra múltiples dimensiones es necesario saber con frecuencia dónde se encuentra la institución educativa. En consecuencia, es indispensable contar con un sistema de evaluación y monitoreo, porque: Proporciona información pertinente: tener claro qué se quiere lograr promueve la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances o los retos en los procesos.

Se aprende de cada proceso que vive la institución: Contar con una evaluación constante permite confirmar o desechar una hipótesis, y esto, a su vez, brinda una señal oportuna sobre qué continuar haciendo o qué actividades nuevas implantar. Delinea una ruta de acción para continuar avanzando:



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Al poseer información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contará con insumos, Válidos y confiables para tomar mejores decisiones y así, diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos. Así, los hilos conductores son el mapa en el que se mueven las instituciones educativas y el sistema de evaluación y monitoreo es la brújula que las guía; este debe “traer consigo indicaciones valiosas para informar a “los capitanes” de las naves educativas de manera que ellos puedan estar seguros acerca de su destino, dirección, distancia y velocidad. Timonear una nave no se diferencia de administrar un proyecto educativo”

El sistema de evaluación y monitoreo se desarrolló para apoyar el seguimiento de los procesos que lleva a cabo la institución educativa, en particular los concernientes al proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, y para complementar la autoevaluación institucional y la construcción de los planes de mejoramiento.

La evaluación se considera, entonces, “un proceso sistemático y permanente en la institución educativa que se realiza a partir de información organizada”, cuyo objetivo es el análisis y la apropiación de los resultados para que estos orienten la toma de decisiones en la institución o, de manera más específica, en la mesa de trabajo.

¿QUÉ VAMOS A EVALUAR?

En el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se busca que cada institución educativa se oriente por los cuatro sueños realizables –o componentes antes descritos–, que son el norte de nuestra brújula.

Para cada uno de los procesos de cada sueño o componente en los que se busca transformar a la institución educativa, existen unos estados con unas características que le permiten a la mesa de trabajo observar la evolución de su institución en un momento determinado.

INDICADORES DE PROCESO DE LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía cuenta con una herramienta de evaluación y monitoreo denominada “indicadores de proceso de la transformación institucional”, que retoma cada uno de los procesos y los convierte en sendas de avance o indicadores de proceso.

¿CÓMO APLICAR LOS INDICADORES DE PROCESO?



Los indicadores de proceso se encuentran en una matriz, con una primera columna que corresponde a los procesos –tres en promedio para cada sueño–, y en las columnas siguientes se encuentran los diferentes estados del proceso, que van de 0 (cero) a 4 (cuatro). De manera general, 0 corresponde a un estado del proceso en el cual no se han iniciado acciones; 1 a uno con desarrollo parcial o desarticulado; 2 a uno que está respondiendo a los retos institucionales (PEI, particularidades del contexto); 3 a una implantación del proceso que es difundido y reconocido por la comunidad; y 4 a un estado de evolución superior o ideal alcanzable, en que se evalúan, ajustan y mejoran los procesos.

Para que el instrumento cumpla su cometido se recomienda a la mesa de trabajo tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de usar los indicadores de proceso: que sea continuo: realizar la aplicación de los indicadores aproximadamente cada tres meses. Se puede llevar a cabo en el marco de una reunión de la mesa de trabajo en la que se busca recrear un ambiente de confianza donde todas las personas pueden expresar sus opiniones y reflexiones sobre los procesos vividos.

Que sea participativo: familiarizar a todos los actores involucrados con los indicadores, su base conceptual (que este módulo explica), su estructura, su objetivo y su aplicación con todas las personas involucradas, pues es indispensable tener en cuenta a quienes han participado en el proceso.

Que sea coherente: recordar que los indicadores permiten hacer un seguimiento del estado de un proceso que le apunta a un sueño, es decir, a una transformación en la institución educativa. Los números no representan una calificación, sino un estado del proceso. Que sea válido: tener a la mano información pertinente que permita contar con una aplicación útil, que corresponda a la realidad de la institución y no al deseo de su comunidad, y, por tanto, lleve a tomar decisiones y acciones pertinentes esta información puede consistir en diarios de campo, documentos de sistematización y resultados de encuestas, entre otros.

Análisis cualitativo de los indicadores de proceso La utilización del instrumento descrito permite a la mesa de trabajo analizar dónde está, en qué estado se encuentra en un proceso. Pero, ¿por qué están allí?, ¿qué deben hacer para continuar avanzando?, son preguntas que se responden con un análisis cualitativo de cada indicador, para lo cual el programa de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía ha diseñado un cuaderno de bitácora, que se ha denominado matriz de análisis cualitativo de indicadores. La institución educativa puede encontrar en su uso una forma ordenada, crítica y aleccionadora de sistematizar su dinámica de transformación institucional. Este instrumento cuenta con cuatro columnas: la primera corresponde a los procesos y la segunda al estado en cada uno de ellos; la tercera facilita la comprensión de lo que ha sucedido en la institución educativa para avanzar en los procesos, es decir conocer las prácticas que la institución logra identificar, con el acompañamiento y la retroalimentación de la secretaría de educación y demás entidades de apoyo, al mejoramiento del sector educativo en la región (tales como universidades, escuelas normales superiores, y demás organizaciones. es posible, también, que el análisis cualitativo



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

permita ver un obstáculo e invite a plantear las acciones concretas para su superación. Por consiguiente, la cuarta columna es muy importante en tanto que pregunta a los actores por las acciones que se consideran necesarias desarrollar para seguir avanzando en los procesos, y por ende, alcanzar los sueños. En esta medida, la cuarta columna permite construir un plan de acción.

Estos indicadores de proceso, son aplicados trimestralmente y le permiten a las secretarías de educación identificar el estado en que se encuentran los establecimientos educativos, los factores que han permitido o impedido sus avances y las acciones o tareas a desarrollar, de manera que las secretarías de educación emprendan sus planes de apoyo al mejoramiento de acuerdo con las necesidades de las comunidades educativas. Esta matriz facilita el acompañamiento de los equipos técnicos regionales para valorar junto con las mesas de trabajo de cada institución educativa el avance en los procesos propuestos contar con un sistema de evaluación y monitoreo es imprescindible para cualquier “capitán” y grupo de navegantes (mesa de trabajo), de una “nave” (institución educativa) ya que los indicadores de proceso permiten escoger un “destino” (sueños), trazar una “ruta de navegación” (procesos) y decidir cómo y a qué “velocidad se navega” (plan de acción y de acompañamiento) para llegar lo más pronto posible y de la mejor forma a las metas planteadas.

A- COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GENERO	
Cultura y comportamientos de genero	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.
Análisis crítico de los comportamientos culturales de genero	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Flexibilidad en los comportamientos culturales de genero	Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualatorios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.
Equidad de genero	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

ORIENTACIÓN SEXUAL



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Orientación sexo-erótica y afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótico y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto.
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual.
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenaza o coerciones.

B- FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD

FUNCIÓN ERÓTICA	
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir como vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable.
Expresiones eróticas	Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.
Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuando estas van en contra de la dignidad propia o de las otras personas y emprendo acciones para su protección.
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.
Igualdad entre sexos	Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado.

FUNCIÓN AFECTIVA	
Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.



Construcción y cuidado de las relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las personas involucradas.
Identificación expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identifico mis emociones y la de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil.

FUNCIÓN REPRODUCTIVA

Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que estas atenten contra mis derechos o los demás.
Salud sexual y reproductiva	Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano.
Servicios de salud sexual y reproductiva	Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derechos, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.
Derecho a la integridad física, psíquica y social	Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.

**EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

Toma de decisiones	Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida.
Derecho a la libertad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuando y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los derechos en mi vida de pareja, familiar y como miembro de la sociedad.
Derecho a la vida	Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.

FUNCIÓN COMUNICATIVA - RELACIONAL

Convivencia pacífica y dialógica	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales.
Relaciones participativas horizontales	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas.
Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias.
Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad	Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.
Derecho a la seguridad personal	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.
Derecho a la educación	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.

ANEXO PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA



GUÍA 1

La sexualidad en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.

Desde los inicios la revolución educativa, el desarrollo sobre la educación sexual en el país nos llevó a cuestionarnos sobre como formar personas con una capacidad reflexiva y critica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presenten en relación consigo mismo, con los demás y con su entorno. Personas que mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanos y de esta forma, crezcan como seres humanos. “el programa de educación para la sexualidad y construcción ciudadana es una iniciativa del ministerio de educación nacional y el fondo de educación de las naciones unidas (UNFPA) cuyo propósito es el fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”

¿Qué significa educar para la sexualidad desde un enfoque de derechos?

La propuesta pedagógica para los proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía parte de uno de los principales conceptos consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

- Ser humano
- Genero
- Educación
- Ciudadanía
- Sexualidad
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Primer principio.

Ser humano: Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados.

Primero:

Vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio.

Segundo:

Vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia.

Tercero:

Vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

**Segundo principio.**

Género: La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo el programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez pretende desarrollar competencias en los hombres y mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

Tercer principio.

Educación: Concebimos la educación como una aproximación que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en una vida practica y una finalidad evidente para el educando. A demás de no olvidar la necesidad de disponer una serie de conocimientos básicos en la memoria, esta aproximación de prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Cuarto principio.

Ciudadanía: En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

Quinto principio.

Sexualidad, José Antonio Marín llama al “sexualidad” al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo. Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Existen tres componentes de la sexualidad, llamados:

- Identidad de género
- Comportamientos culturales de género
- Orientación sexual

La identidad de género se puede definir, entonces como la igualdad, así mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura los hombres y a las mujeres. La orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de a tracción sexo-erótica y sexo-afectiva, abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia



EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

personas del sexo opuesto (heterosexuales), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales:

1. Comunicativa relacional
2. Reproductiva
3. Erótica
4. Afectiva.

“la sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual, desborda las fronteras del yo y se revela y crece en nosotros, en lo común y lo compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen en la pareja, la familia y la sociedad”

Sexto principio.

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre como formar personas con una capacidad reflexiva y critica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se le s presentan consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que mediante el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanos y de esta forma, crezcan como seres humanos. Por último se nombran los **derechos sexuales y reproductivos:**

- Derecho a la vida: derecho fundamental que permite el disfrute de los demás derechos
- Derecho a la integridad física, psíquica y social: libertad a la finalidad del ejercicio de la sexualidad: recreativa, comunicativa y reproductiva.
- Derecho al respeto de las decisiones personales entorno a la preferencia sexual
- Derecho al respeto a la opción de la reproducción y elección del estado civil.
- Derecho al elegir sobre el número de hijos, el espaciamiento entre ellos y la elección de los métodos anticonceptivos o pro conceptivos.
- Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo como hombre, mujer y como ser sexuado.
- Derecho a la igualdad de sexo y de género.